



Noti II

Noviembre 2012 N° 206

FACTURACION MUTUALES LOCALES

Se han enviado sobres para la facturación del Distrito con el nombre de las mutuales que se facturan: Femeba y Osmecon. Deberán según la mutual utilizar el sobre correspondiente. La reposición de los mismos se realizará periódicamente.

CONDICION ANTE EL IVA

Recordamos la necesidad de notificar en forma fehaciente los cambios de condición ante el IVA. En el caso de los nuevos Inscriptos también deben informar que tipo de comprobante están autorizados a emitir.

REUNIÓN DE COMISION DIRECTIVA

Se realizará el lunes 03 de Diciembre de 2012 a las 19:00 Hs En la sede del Distrito II, Brandsen 178 de Quilmes. La Mesa Directiva se reúne los lunes después de las 16 horas, en el Distrito. Y ambas reuniones son abiertas a todos los colegas.

TEMAS TRATADOS EN LA ULTIMA REUNION DE COMISION DIRECTIVA

El listado de temas tratados en la reunión de Comisión Directiva del 22 de Octubre de 2012 realizada En la sede del Distrito II, Brandsen 178 de Quilmes.:

- 1- Ioma
- 2- Pami
- 3- Nuevos Convenios
- 4- Convenios CEABI Municipios
- 5- Organización 50' Aniversario CEABI 2013
- 6- Varios

REACTIVACIÓN PAGINA WEB

Se ha reactivado la página web del CEABI ¡Los invitamos a visitarla : www.ceabi.com.ar!

A su vez les solicitamos que nos hagan llegar sugerencias, comentarios y/u observaciones en pro de la mejora de la misma.

Agradeceremos vuestra participación en este medio de comunicación.

MUTUALES LOCALES

Con motivo de aliviar el caudal de llamados, evitar congestiones en las líneas telefónicas y poder realizar un registro de preguntas frecuentes, sugerimos realice todas sus consultas referidas al sector de **facturación**, por mail. Las mismas serán respondidas de igual manera.

Por tal motivo informamos que a partir del 07-02-12 las consultas referidas al sector deberán realizarlas a autorizaciones@ceabi.com.ar.

Con el fin de mejorar la tarea de Facturación "en todos sus aspectos" y en pro de corregir errores y/u omisiones, nos hemos propuesto optimizar todas las tareas para resolver los posibles reclamos de los profesionales, podremos evaluar la tipología y el tiempo de resolución (sea de FABA y/o CEABI) mejorando la gestión.

Sabemos que es molesto para cada uno de nosotros cuando reclamamos algo, pero no podemos negar, que el más interesado en que se resuelva es el que reclama y para ello, necesitamos que nos aporten datos para ubicar la boleta ó el código faltante en forma eficiente. Ej.: No alcanza con decir faltan 2 boletas de IOMA ó faltan 20 códigos de una boleta de GALENO.

Le enviamos el listado de datos que debieran aportar (marcados con una cruz) para agilizar las respuestas a los posibles y/o eventuales reclamos de Facturación, sea de FABA ó CEABI:

Datos para reportar:	Si Falta/n boleta/s	Si Falta/n Código/s
Código Federado	x	x
Período(mes-año)	x	x
Obra Social	x	x
Remito Nro.		x
Afiliado Nro.	x	x
Códigos	x	x
Transacción Nro. (si correspondiere)	x	x
Observaciones (si las hubiere)	x	x
Fecha inicio reclamo		
Fecha resolución reclamo		

CONVENIOS MUNICIPIOS

Se ha incorporado el **Convenio CEABIDII -Municipio Lomas de Zamora**, luego de una perseverante gestión por parte de la Institución.

Los acuerdos vigentes son para 6 municipios: Almirante Brown, Berazategui, Esteban Echeverría, Florencio Varela, Lanús y Lomas de Zamora.

Se confeccionaron bonos especiales, con el logo del CEABI y de cada uno de los municipios. Ver modelo general en www.ceabi.com.ar /NOTICIAS/ “Sumando Municipios” 1º de agosto - PDF Modelo de Bono

Los pacientes podrán concurrir a todos los laboratorios asociados de los 9 partidos que integran el CEABI DII, con órdenes médicas confeccionadas en los mencionados bonos. El médico podrá solicitar cinco determinaciones comunes o una determinación especial por bono, utilizando la cantidad de bonos que requiera para la atención de cada paciente. Las prácticas son exclusivamente las del listado consensuado. Ver www.ceabi.com.ar /NOTICIAS/ “Sumando Municipios” 1º de agosto PDF Listado Convenio. Cómo Excepción para Esteban Echeverría el “Coagulograma” va como práctica especial. El pago por bono será de \$50.- (sea por 5 prácticas comunes ó por una especial del Listado)

Aquellos colegas que no deseen atender estos Convenios pueden renunciar al mismo en forma fehaciente (por nota) al CEABI DII.

Restan por firmar acuerdos con los municipios de Avellaneda, Ezeiza, y Quilmes, en todos ellos ya se presentó la oferta de atención por parte de la Red de Laboratorios del CEABI DII, no pudiéndose concretar aún.

En todos los casos firmados la cooperación y participación de los colegas fue fundamental, por eso solicitamos la colaboración para la concreción de los municipios que faltan aún.

MUTUAL MEDICA DEL SUR

Mesa Directiva informa que la Mutual Médica del Sur a partir del 30 de Noviembre del 2012, deja de brindar sus servicios de salud.

PAMI

Mesa Directiva informa que a partir del mes de octubre las prestaciones se abonaran a nivel \$5 de NBU

Se comunica que las órdenes de PAMI ingresadas en la página de FABA que requieran autorización previa del distrito, ya no deben ser enviadas por fax o por el medio que utilice, las mismas serán auditadas directamente desde la página de federación.

Le recordamos que para la obra social PAMI es imprescindible que la fecha de realización ingresada en WEB sea la misma que la que la fecha del protocolo de análisis del paciente.

En las auditorias de PAMI es condición que la fecha coincida, sino las órdenes serán devueltas, como así también deben ser enviadas para su facturación el mismo mes que se realiza y carga la orden en página.

Informamos que para la obra social PAMI deben ser utilizados los siguientes códigos:

- 1015 - Para la práctica CD4-Subpoblación linfocitaria por Citometria de flujo
- 3094 - Para la práctica CD8

Informamos que a partir del día de la fecha estarán autorizados a recibir órdenes médicas que contengan el sello de la agencia con la firma de los siguientes médicos, con lo cual en ese caso se encontrarán en la página Web como médicos especialistas.

Solo están autorizados los siguientes:

- Dr. Salamida Victor Daniel M.P. 17275
- Dra. Grouman Paula M.P: 448440
- Dr. Raspino Jose Alberto M.P: 222009
- Dr. Vilar Garbi Alejandro Hugo. M.P: 226116
- Dra. Sanchez Angilello Juliana. M.P: 226939
- Dra. Barbeito Elizabeth. M.P: 226177

- Dra. Halmes Nancy – M.P: 223964 – N° de Prestador: 62128
- Dr. Gatti Oscar – M.P: 18562 – N° de Prestador: 48263
- Dra. Marelich Liliana – M.P: 222536 – N° de Prestador: 57235
- Dr. Catalan Julio – M.P: 225134 – N° de Prestador: 56704
- Dr. Postigo Julián – M.P: 18463 - N° de Prestador: 48504
- Dra. Colombo Maria Cristina – M.N: 73126 – N° de Prestador: 48540
- Dra. Freschi Alejandra – M.P: 444256 – N° de Prestador: 56279
- Dra. Gandini Nidia – M.P: 53452 – N° de Prestador: 62608

FABA informa sobre dos aspectos muy importantes a considerar con relación a la facturación de órdenes de PAMI:

A) No deben remitirse órdenes de meses anteriores al que corresponde a la facturación, dado que las mismas no son aceptadas por PAMI, por ejemplo en la facturación que se recibe en FABA el 03-05-12 solamente pueden incluirse órdenes con fecha de realización en ABRIL/12. En consecuencia las órdenes de meses anteriores serán devueltas al profesional.

B) Cuando un beneficiario concurra al laboratorio con dos o más órdenes del mismo o diferente médico las mismas deben ser cargadas con un MISMO NUMERO DE TRANSACCION para poder ser facturadas correctamente.

Informamos que a partir del 1° de enero:

1. **Solo se pueden atender pacientes de PAMI de las UGL 10 y UGL 37.** Dicha información esta en el carnét de PAMI (a que UGL pertenece).
2. Si el paciente no esta en el padrón de PAMI, pero es de la UGL 10 o UGL 37, **podrá atenderlos** pero no podrá cargarlo en la página ni obtener un numero de transacción, no podrá hacer el alta provisoria, por tanto esa orden debe enviarse al CEABI DII en sobre aparte con la aclaración **PACIENTES DE PAMI SIN TRANSACCIÓN**
3. Las órdenes deben ser solo de los médicos de cabecera o de la clínica u hospital donde capita.

APB

Recordamos que para las Obras Sociales: Femebas y Osmecones no debe cobrarse el Acto Profesional Bioquímico (APB), esto se plantea dado que se factura a la obra social

OSMECON ESTEBAN ECHEVERRIA

Informamos que se negocio con Osmecon Esteban Echeverría un aumento del 25% que se aplicara de la siguiente manera:

- 15 % a partir del mes de Septiembre
- 10 % a partir del mes de Diciembre (no acumulativo)

Con respecto a las órdenes, deben cargar el nombre y matricula del médico solicitante.

Además del ya mencionado se negocio con Osmecon Esteban Echeverría otro aumento correspondiente a un 10% A partir del mes de Febrero del 2013.

Informamos que para la obra social Osmecon Esteban Echeverria queda incorporada la practica PCR

ULTRASENSIBLE con el código 8623 a un valor de \$ 100.-

OSMECON LOMAS DE ZAMORA

Informamos que se ha convenido con la Obra Social OSMECON LOMAS DE ZAMORA un incremento de aranceles que detallamos a continuación:

* 5% A Partir de Septiembre de 2012.

* 4% A Partir del Noviembre de 2012.

Asimismo informamos que continúan las negociaciones con la Obra Social para incrementar los aranceles vigentes.

FABA Comunica que las órdenes de OSMECON LOMAS DE ZAMORA (513) que no sean facturadas por Internet deberán enviarse acompañadas de la fotocopia de la credencial del beneficiario. De este modo se evitarán los débitos que realiza la Obra Social.

Le informamos que en las prestaciones efectuadas en el mes de Junio se realizaron débitos correspondientes al remito N° 10136, que por error salió duplicado. Dichos detalles pueden ser observados en la página de federación.

Informamos que a partir del día de la fecha Osmecon Lomas de Zamora acepta la incorporación de las prácticas detalladas con los valores a continuación enviados.

Cod	Descripción	
115	SANGRE OCULTA EN MAT.FECAL(inmunológico)	\$ 48.00
260	BNP(péptido natriuretico)	\$ 450.00
276	BETA CROSS LAPS	\$ 192.00
277	DIMERO D	\$ 210.00
278	PROTEÍNA C ULTRASENSIBLE	\$ 72.00
279	PROTEÍNA S TOTAL	\$ 210.00
280	TIEMPO DE SANGRÍA CON SIMPLATE	\$ 50.00
281	AGREGACIÓN PLAQUETARIA 3 SUSTANCIAS	\$ 108.00
282	LISIS DE EUGLOBINA	\$ 90.00
283	FACTOR V DE LEIDEN	\$ 420.00
284	ANTITROMBINA III	\$ 150.00
285	FACTOR VIII	\$ 120.00
286	VARICELA ZOOSTER IGG	\$ 102.00
287	VARICELA ZOOSTER IGM	\$ 150.00

FEMEBA LANUS – CENTRO MEDICO PUEYRREDÓN

Informamos que toda prestación realizada en el mes de Julio a través de la obra social FEMEBA LANUS-CENTRO MEDICO PUEYRREDON, serán abonadas por federación y no por distrito.

Informamos que a partir del **01/08/12** las prestaciones bioquímicas realizadas a los afiliados de **FEMEBA SALUD LANUS** se facturarán por Faba al **CENTRO MÉDICO PUEYRREDÓN**.

ARANCELES:

Reconoce como menú prestacional las prácticas del NBU 2010 PMOe y Especiales de Alta y Baja Frecuencia a valor de U.B. \$ 6- Los listados NBU 2010 podrán consultarse en la página Web de FABA en el Ítem Nomencladores y Listas.

COBRAR AL BENEFICIARIO:

- Extracción en Domicilio (Cod.2272), se sugiere como mínimo un valor de \$ 50.-
- APB (cód. 680), debe ser abonado por el beneficiario en el laboratorio, el valor es de \$40

NORMAS DE LA MUTUAL:

****SOLICITAR AL BENEFICIARIO:**

1. Orden de prácticas en Formulario de FEMEBA, AGREMIACION o PARTICULAR con los siguientes datos: Apellido y Nombre del beneficiario, N° de Afiliado y tipo de PLAN, Diagnóstico, Fecha de Proscripción, Firma y Sello del Profesional prescriptor y Firma del beneficiario.
2. D.N.I.
3. Credencial expedida por CENTRO MEDICO PUEYRREDON.

Se informa que CENTRO MEDICO PUEYRREDON ha incorporado como beneficiarios a los afiliados de PREMEDI. Los mismos se identifican en la credencial con la sigla PREMEDI y CMP.

****AUTORIZACIONES:** Todas las órdenes con Prácticas Especiales deben llevar AUTORIZACION PREVIA de CENTRO PUEYRREDON vía FAX al 0800-7778601 o al 011-4821-6269

****PLAN OSOSS:** No tienen cobertura los beneficiarios del Plan OSOSS (Obra Social de Obras Sanitarias). Estos beneficiarios llevan en su credencial las siglas CMP y OSOSS y les corresponden los números de credencial 31.000 a 32.034.

****FACTURAR POR FABA:** 100 % - La Orden debe tener además de lo solicitado al Beneficiario, la Fecha de realización, la Firma y el Sello del Bioquímico efector.

****INTERNADOS:** En formularios de FEMEBA, AGREMIACION o del SANATORIO. Deben enviarse agrupadas con carátula (tipo IOMA), en la cual debe figurar lugar de internación y Numero de orden de internación.

Para mayor información se recomienda consultar en la Página WEB de FABA / Normas de Obras Sociales / Código de Mutual: 232, el detalle completo de las Normas de la Mutual: CENTRO MEDICO PUEYRREDON

FEMEBA AVELLANEDA

Informamos que por decisión la comisión directiva de la Asociación Médica de Avellaneda el prepago solo se hará cargo del código 680 (APB) en los planes PYMES 310 y PLATINO.

Tal medida será implementada a partir de 01/11/2012 e implica que para el resto de los planes será el afiliado el que abone los \$40,00.-.

Recordamos que para la obra social FEMEBA AVELLANEDA, existen prácticas fuera del PMO que NO requieren autorización previa de la obra social y NO deben cobrarse a los pacientes en el laboratorio. Las mismas se facturan por DISTRITO II.

2993	VITAMINA D
070	CPK MB
071	ANTIGLIADINA
081	ATPO

084	ANTICARDIOLIPINAS
085	HEPATITIS B HBS AG(ELISA)
087	HEPATITIS B ANTI.SUPERFICIE HBs AC
088	HEPATITIS B ANTI. AC HB CORE (IGG)
089	HEPATITIS E HVB Antigeno HBe
091	HEPATITIS A ANTI. HAV-IGM
095	ANTIGENO PROSTÁTICO ESPECIFICO
096	CD4 SUBPOBLACIONES LINFOCITARIAS
127	HELICOBACTER PYLORI IGG/IGM
128	HELICOBACTER PYLORI IGA
211	DROGAS FARMACOLÓGICAS C/U
218	CLAMIDIAS ANT.IGG
260	TORCH (HERPES,TOXO,CMV,RUBEOLA) C/U
322	CITOMEGALOVIRUS IGG/IGM
499	PSA LIBRE
395	SCREENING NEONATAL(TSH,FC,TIR) C/U
438	SUB UNIDAD BETA
500	HEMOGLOBINA GLICOSILADA
530	BETA PRENATAL HEMOLÍTICO
503	FERRITINA
550	FAUCES RÁPIDO
528	UREAPLASMA CULTIVO
635	MICROALBUMINURIA
694	FRUCTOSAMINA
726	HEPATITIS C ANT. ANTI IGG(HCV)
727	ARCO 5 HIDATIDOSIS IFI O HAI
826	RUBEOLA IGM
827	RUBEOLA IGG
857	MARCADOR ONCOLÓGICO Mama CA-15-3
858	MARCADOR ONCOLÓGICO Ovario CA-125
859	MARCADOR ONCOLÓGICO 19.9
897	TESTOSTERONA BIODISPONIBLE
917	MICOPLASMA IGG
927	EPSTEIN BARR ANT IGG/IGM
944	TSH ULTRASENSIBLE
988	TROPONINA T
990	WESTERN BLOOT (SIDA IB)
991	CARGA VIRAL HIV
1160	TOXOPLASMOSIS IGM
2060	ANTITRANSGLUTAMINASA
2086	TIROGLOBULINA
2185	DEOXIPIRIDINOLINA

A continuación detallamos las practicas que ocasionalmente se han prestado a confusión, dado que tenemos muchos debitos por las mismas.

ANTIGLIADINA

ATPO

ANTICARDIOLIPINAS

HELICOBACTER PYLORI IGG/IGM

HELICOBACTER PYLORI IGA

FERRITINA

BETA HEMOLÍTICO PRENATAL

TROPONINA T

VITAMINA D

**DEOXIPYRIDINOLINA
ANTITRANSGlutAMINASA
TIROGLOBULINA
PSA LIBRE
MICOPlasMA CULTIVO
UREAPlasMA CULTIVO
MARCADOR ONCOLÓGICO CA-19.9
TOXOPlasMOSIS IGM.**

Para los planes: Tradicional, Plata, Local , Pyme 110 , y Alternativo ,debe cobrarse el coseguro correspondiente , \$ 7 cada 3 determinaciones comunes y \$ 7 para cada determinación de Rie y alta complejidad.

Los afiliados del plan Materno Infantil, deben presentar la orden sellada ,indicando dicho plan, de esta manera no se descontaría el coseguro.

Informamos que reconoce el nomenclador B y C con un sello de autorización, en caso de no tenerlo cobrarlo en el laboratorio.

INFORMACIÓN DE PAGOS DE FABA

Se informa que la consulta sobre pagos de FABA y Distrito se debe realizar a través de la página WEB de FABA, o telefónicamente al 0810-999-1481.

CRONOGRAMA DE PAGOS DE FABA

FABA nos informa que desde el mes de noviembre próximo se realizarán cuatro pagos mensuales de honorarios. Los mismos se realizarán los días viernes. Cuando el mes tenga cinco viernes los pagos se efectuarán a partir del segundo de ellos.

Por ejemplo en noviembre los días serán el 9, 16, 23 y 30. Consideramos que los Centros de Distrito, en el pago de sus convenios locales podrían adaptarse a alguna de las fechas aquí determinadas.

Cualquier modificación que por razones técnicas o administrativas sea necesario realizar, serán comunicadas.

MUTUALES FEDERADAS

Le recordamos que sigue vigente para todo tipo de consulta respecto a convenios de FABA el teléfono 0800-666-6379 int. 151 o bien puede enviar las mismas por mail a: auditoresenlinea@fbpba.org.ar

CONVENIOS CAPITADOS

Desde el mes de enero todos lo convenios capitados se facturan tomando en consideración las Unidades Bioquímicas del NBU.

El menú de prácticas de cada uno de los convenios no se modifica facturándose únicamente aquellos que correspondan a cada convenio en particular.

CAMBIOS DE FACTURACIÓN

FABA nos comunica el cambio de facturación de las siguientes Obras Sociales.

1) FUTBOLISTAS

NBU 2010 PMO Y ALTA Y BAJA FRECUENCIA valor de UB \$9,00

2) HEALTH MEDICAL OSPIM MOLINEROS

NBU 2010 PMOE Y ALTA Y BAJA FRECUENCIA valor de UB \$9,00

ACA SALUD

FABA nos comunica que ACA SALUD reconoce, a partir del 01/10/2012, el siguiente incremento de aranceles:

-Laboratorios Acreditados: Valor de U.B. \$ 7,06. -Laboratorios No Acreditados: Valor de U.B. \$ 6,10.

La Extracción en domicilio a \$ 41,20 se factura por FABA a la Obra Social.

FEDERADA 25 DE JUNIO

FABA nos comunica que, a partir del 01/09/2012, FEDERADA 25 DE JUNIO reconoce un valor de U.B. de \$ 7,49 en la facturación de las prácticas del NBU 2010 para los Grupos 1, 2 y 3.

La Extracción en domicilio a \$ 53,50 se factura por FABA a la Obra Social.

OSSIMRA

FABA nos comunica que OSSIMRA reconoce los siguientes aranceles en la facturación de las prácticas del NBU 2010:

A partir del 01/10/2012: Valor de U.B. \$ 7,21. A partir del 01/12/2012: Valor de U.B. \$ 7,84.

HEALTH MEDICAL

FABA nos comunicamos que, a partir del 01/10/2012, HEALTH MEDICAL reconoce un valor de U.B. de \$ 7,22 en la facturación de las prácticas del NBU 2010.

OSPIM

FABA nos comunica que, a partir del 01/10/2012, la Obra Social del Personal de la Industria Molinera (OSPIM) reconoce un valor de U.B. de \$ 8,89 en la facturación de las prácticas del NBU 2010.

SCIS S.A., SCIS OSTEP, SCIS OSFFENTOS, SCIS OSPACA Y SCIS OSTRAC

FABA Nos comunica que SCIS S.A., SCIS OSTEP, SCIS OSFFENTOS, SCIS OSPACA y SCIS OSTRAC, reconocen los siguientes incrementos de aranceles:

- 10 % a partir del 01/09/2012, sobre los valores vigentes al 31/08/2012, resultando el valor de U.B. \$ 7,66.
- 15 % a partir del 01/12/2012, sobre los valores vigentes al 31/08/2012, resultando el valor de U.B. \$ 8.

OSDEPYM

FABA nos comunica que, a partir del 01/09/2012, OSDEPYM reconoce un incremento de aranceles del 15 %, resultando el valor de U.B. \$ 7,41.

La Extracción en domicilio a \$ 48,76 se factura por FABA a la Obra Social.

SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE (SPB)

FABA comunica que a partir del 01/11/2012 entra en vigencia el Coseguro de IOMA correspondiente al Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB). El mismo comprende a beneficiarios que hasta el momento pertenecían a la Dirección de Servicios Sociales de Policía.

La modalidad de atención es similar al resto de los Coseguros de IOMA.

OSMEBA

FABA Nos comunica que OSMEBA, a partir del 01/10/2012, reconoce un incremento de aranceles, resultando el valor de U.B. \$ 7.70

La Extracción en domicilio a \$ 54.98, se factura por FABA a la obra social.

PLAN SER

FABA nos informa que desde el 01-11-12 para cargar las órdenes del nuevo bono del PLAN SER en AOL se agregará una solapa identificada como PLAN SER NUEVO BONO.

OSPEGAP

FABA nos informa que la Obra Social de Petróleo y Gas Privado (OSPEGAP), a partir del 01/10/12, reconoce un incremento de aranceles del 25 %, resultando el valor de U.B. \$ 8,75.

OSBLYCA – AMSESBA

FABA nos comunica que desde el 15/11/2012 los beneficiarios de **OSBLYCA-AMSESBA** deberán abonar en el Laboratorio la suma de **\$60** en calidad de compensación arancelaria.

TELEVISIÓN

FABA nos comunica que la Obra Social del Personal de Televisión reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 10% a partir del 01/09/2012, sobre los valores vigentes al 31/08/2012, resultando el valor de U.B. de \$ 6,23.

La extracción en domicilio a \$ 42,47 se factura por FABA a la Obra Social.

- 18 % a partir del 01/12/2012, sobre los valores vigentes al 31/08/2012, resultando el valor de U.B. de \$ 6,68.

La extracción en domicilio a \$ 45,56 se factura por FABA a la Obra Social.

- 22% a partir del 01/02/2013, sobre los valores vigentes al 31/08/2012, resultando el valor de U.B. de \$ 6,91.

La extracción en domicilio a \$ 47,10 se factura por FABA a la Obra Social.

- 25 % a partir del 01/03/2013, sobre los valores vigentes al 31/08/2012, resultando el valor de U.B. de \$ 7,08.

La extracción en domicilio a \$ 48,26 se factura por FABA a la Obra Social.

SERVESALUD

FABA nos comunica que SERVESALUD, a partir del 01/08/2012, reconoce un incremento de aranceles del 12% resultando el valor de U.B. \$ 6.15.

La Extracción en domicilio a \$ 47.69, se factura por FABA a la Obra Social.

OSDEL

FABA nos comunica que la Obra Social de Locutores (OSDEL) reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 15% a partir del 01/09/12, sobre los valores vigentes al 31/08/2012, resultando el valor de U.B. \$ 7,16.
- 25% a partir del 01/01/13, sobre los valores vigentes al 31/08/2012, resultando el valor de U.B. \$ 7,79.

CASA (CAJA DE PREV. SOC. PARA ABOGADOS DE LA PROV. DE BUENOS AIRES)

FABA nos comunica que la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires (CASA) reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

20 % a partir del 01/01/2013, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando los siguientes aranceles:

- Laboratorios Acreditados:

-Nomenclador Nacional: INOS + 558,88 %

-Libro Azul: L.A. + 476,49 %

-Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan un 20 %

- Laboratorios No Acreditados:

-Nomenclador Nacional: INOS + 455,91 %

-Libro Azul: L.A. + 394,15 %

-Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan un 20 %

La Extracción en domicilio a \$ 51,38 se factura por FABA a la Obra Social.

25 % a partir del 01/04/2013, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando los siguientes aranceles:

- Laboratorios Acreditados:

-Nomenclador Nacional: INOS + 586,34 %

-Libro Azul: L.A. + 500,51 %

-Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan un 25 %

- Laboratorios No Acreditados:

-Nomenclador Nacional: INOS + 479,08 %

-Libro Azul: L.A. + 414,74 %

-Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan un 25 %
La Extracción en domicilio a \$ 53,53 se factura por FABA a la Obra Social.

OSPPIA

FABA nos comunica que la Obra Social del Personal de la Industria de la Alimentación (OSPPIA) reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 10 % a partir del 01/12/2012, sobre los valores vigentes al 30/11/2012, resultando los siguientes aranceles:
 - Nomenclador Nacional: INOS + 336,96 %
 - Libro Azul: L.A. + 240,18 %
 - Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan un 10 %

La Extracción en domicilio a \$ 60,73 se factura por FABA a la Obra Social.

- 10 % a partir del 01/02/2013, sobre los valores vigentes al 31/01/2013, resultando los siguientes aranceles:
 - Nomenclador Nacional: INOS + 380,66 %
 - Libro Azul: L.A. + 274,20 %
 - Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan un 10 %

La Extracción en domicilio a \$ 66,80 se factura por FABA a la Obra Social.

OSPIL

FABA Comunica que la Obra Social del Personal de la Industria Lechera (OSPIL) reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 25 % a partir del 01/10/2012, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando el valor de U.B. \$ 7,50.

CAJA NOTARIAL

FABA Comunica que CAJA NOTARIAL reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 25 % a partir del 01/12/2012, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando los siguientes valores:
 - Nomenclador Nacional: INOS + 736,46 %
 - Libro Azul: L.A. + 700,10 %
 - Prácticas a valor fijo: Se incrementan los valores un 25 %

La Extracción en domicilio a \$ 59,90 se factura por FABA a la Obra Social.

OSCONARA

FABA Comunica que la Obra Social de Conductores Navales de la República Argentina (OSCONARA) reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 25 % a partir del 01/12/2012, sobre los valores vigentes al 30/06/2012, resultando el valor de Nivel \$ 10,58.

La Extracción en domicilio a \$ 52,91 se factura por FABA a la Obra Social.

SANCOR

FABA Comunica que SANCOR reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 25 % a partir del 01/12/2012, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando los siguientes valores:
-Nomenclador Nacional: U.H. INOS + 1.210,08 % – U.G. INOS + 776,76 % -Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan los valores un 25 %

OSIAD

FABA Comunica que la Obra Social del Personal de la Industria Aceitera, Desmotadora y Afines (OSIAD) reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 12,5 % a partir del 01/09/2012, sobre los valores vigentes al 31/08/2012, resultando el valor de U.B. \$ 10,03.
- 25 % a partir del 01/02/2013, sobre los valores vigentes al 31/08/2012, resultando el valor de U.B. \$ 11,15.

SIMECO

FABA Comunica que SIMECO reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 15 % a partir del 01/09/2012, sobre los valores vigentes al 31/08/2012, resultando los siguientes valores:
-Nomenclador Nacional: INOS + 160 %
-Códigos 1000 a 1200 y prácticas del Listado B: Valor de Nivel \$ 5,68.
-Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan los valores un 15 %
- 10 % a partir del 01/12/2012, sobre los valores vigentes al 30/11/2012, resultando los siguientes valores:
-Nomenclador Nacional: INOS + 186 %
-Códigos 1000 a 1200 y prácticas del Listado B: Valor de Nivel \$ 6,25.
-Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan los valores un 10 %

DASMI

FABA Comunica que la Dirección de Asistencia Social y Medicina Integral de la Universidad Nacional de Luján (DASMI) reconoce el siguiente incremento de aranceles:

- 20 % a partir del 01/09/2012, sobre los valores vigentes al 31/08/2012, resultando los siguientes valores:
-Laboratorios Acreditados: Valor de Nivel \$ 9,94. -Laboratorios No Acreditados: Valor de Nivel \$ 8,70.

La Extracción en domicilio a \$ 51,76 se factura por FABA a la Obra Social.

FUERZA AEREA

FABA Comunica que FUERZA AEREA, reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 15 % a partir del 01/09/12, sobre los valores vigentes al 31/08/12, resultando el valor de U.B. \$ 8.27.
-La Extracción en domicilio a \$ 33,09 se factura por FABA a la Obra Social.
- 25 % a partir del 01/12/12, sobre los valores vigentes al 31/08/12, resultando el valor de U.B. \$ 8,99.
-La Extracción en domicilio a \$ 35,96 se factura por FABA a la Obra Social.

OSAPM

FABA Comunica que la Obra Social de Agentes de Propaganda Médica (OSAPM) reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 25 % a partir del 01/12/2012, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando valor de U.B. \$ 8,23.

FABA nos informa que para evitar inconvenientes en la carga de órdenes de OSAPM (Obra Social de Agentes de Propaganda Médica) se deben consignar perfectamente los números de la credencial del paciente.

En la página de AOL de la Obra Social figura la manera de realizar dicha carga, debe incluirse el número de beneficiario, que habitualmente consta de seis dígitos y los dos dígitos del grado de parentesco.

Por lo expuesto es necesario controlar lo asentado por el médico con la credencial de cada beneficiario.

La Obra Social no acepta órdenes que carezcan de número de transacción aunque se encuentren autorizados por las Delegaciones de la misma.

IOSE

FABA nos comunica que el Instituto de la Obra Social del Ejército (IOSE) reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 6 % a partir del 01/11/2012, resultando los siguientes aranceles:
Nomenclador Nacional: INOS + 471,64 %.
RIE: INOS + 257,29 %.

Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan los valores un 6 %.

- 6,5 % a partir del 01/02/2013, resultando los siguientes aranceles:
Nomenclador Nacional: INOS + 508,80 %.
RIE: INOS + 280,51 %.

Listado de prácticas a valor fijo: se incrementan los valores un 6,5 %.

OPDEA

FABA nos comunica que la Obra Social del Personal de Dirección de las Empresas de Alimentación (OPDEA) reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

19 % a partir del 01/12/2012, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando el valor de U.B. a \$ 8,75.

La Extracción en domicilio a \$ 48,64 se factura por FABA a la Obra Social.

AMFFA

FABA Comunica que a partir del 01/11/2012, la Asociación Mutual de Farmacéuticos Florentino Ameghino (AMFFA) reconoce un valor de \$ 6,40 por la carga en Web de cada transacción.

Asimismo, AMFFA reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 25 % a partir del 01/12/2012, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando el valor de U.B. a \$ 8,25.

La Extracción en domicilio a \$ 51,55 se factura por FABA a la Obra Social.

OSPSA

FABA nos informa que desde el 01-09-12 los beneficiarios de OSPSA (696-697) abonan \$ 20.- por el APB en los laboratorios, se utilizarán 2 bonos de \$ 10.-

OSPRERA

FABA Cumple en recordarle que de acuerdo a lo comunicado en nota del 06-09-12 todas las órdenes de OSPRERA deben contar con la autorización de la Obra Social.

FABA informa que en el convenio FABA-OSPRERA han sido incorporadas las siguientes determinaciones.

Código	Práctica
2527	ANTICUERPOS ANTI GLIADINA IgA
2529	ANTICUERPOS ANTI GLIADINA IgG
2506	ANTICUERPOS ANTI ENDOMISIO IgA
2507	ANTICUERPOS ANTI ENDOMISIO IgG

Faba nos informa que desde el 01-09-12 OSPRERA cubre además de los códigos 001 a 1200 las siguientes determinaciones:

<u>Código</u>	<u>Práctica</u>
7773	Neonatal Leucina
2060	Transglutaminasa Ac IgA
9631	Transglutaminasa Ac IgG
2350	Beta Hemolítico Prenatal (Anal/Vaginal)

El Coseguro que abonan los beneficiarios de OSPRERA será de 5 \$ (cinco pesos) por cada cinco prácticas o fracción.

Todas las órdenes de OSPRERA deben contar con la autorización previa de la Obra Social.

JERARQUICOS SALUD

FABA nos comunica que JERARQUICOS SALUD reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 15 % desde el 01/11/12, sobre los valores vigentes al 31/07/12, resultando los siguientes valores:
 - Prácticas del NBU PMOE: U.B. \$ 10,72.
 - Prácticas Especiales del NBU ALTA FRECUENCIA: U.B. \$ 9,19.

La Extracción en domicilio a \$ 45,92, se factura por FABA a la Obra Social.

- 22 % desde el 01/02/13, sobre los valores vigentes al 31/07/12, resultando los siguientes valores:
 - Prácticas del NBU PMOE: U.B. \$ 11,37.
 - Prácticas Especiales del NBU ALTA FRECUENCIA: U.B. \$ 9,75.

La Extracción en domicilio a \$ 48,71, se factura por FABA a la Obra Social.

APSOT-TECHINT

FABA Comunica que APSOT-TECHINT reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 22 % a partir del 01/01/2013, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando los siguientes aranceles:
 - Nomenclador Nacional: INOS + 543,96 %.
 - Libro Azul: L.A. + 278,15 %.
 - Lista C: Valor de Nivel \$ 9,52.

La Extracción en domicilio a \$ 54,17 se factura por FABA a la Obra Social.

FATFA

FABA Comunica que la Obra Social del Personal de Farmacia (FATFA) reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 20 % a partir del 01/12/2012, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando el valor de U.B. \$ 9.
- 25 % a partir del 01/02/2013, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando el valor de U.B. \$ 9,40.

LUZ Y FUERZA

FABA comunica que LUZ Y FUERZA reconoce un incremento de aranceles para las Prestaciones en Internación, resultando los siguientes valores:

- A partir del 01/12/2012: Valor de U.B. \$ 8.

COMEI

FABA nos comunica que la Caja de Seguridad Social para Odontólogos de la Provincia de Buenos Aires (COMEI) reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 15 % a partir del 01/10/2012, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando los siguientes valores:

Laboratorios Acreditados: -NBU PMOe: Valor de U.B a \$ 8,35.

-NBU Alta Frecuencia: Valor de U.B. a \$ 7,51.

Laboratorios No Acreditados: -NBU PMOe: Valor de U.B. a \$ 7,57.

-NBU Alta Frecuencia: Valor de U.B a \$ 6,82.

- 25 % a partir del 01/01/2013, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando los siguientes valores:

Laboratorios Acreditados: -NBU PMOe: Valor de U.B a \$ 9,08.

-NBU Alta Frecuencia: Valor de U.B. a \$ 8,16.

Laboratorios No Acreditados: -NBU PMOe: Valor de U.B. a \$ 8,23.

-NBU Alta Frecuencia: Valor de U.B a \$ 7,41.

CLERO

FABA Comunica que la Asociación Eclesiástica de San Pedro (CLERO) reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 25 % a partir del 01/11/2012, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando el valor de U.B. \$ 11.

La Extracción en domicilio a \$ 55,63 se factura por FABA a la Obra Social.

OSPEPBA

FABA nos comunica que la Obra Social de Personal de Escribanías de la Provincia de Buenos Aires (OSPEPBA) reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 8 % a partir del 01/12/2012, sobre los valores vigentes al 30/11/2012, resultando el valor de U.B. a \$ 10,38.

La Extracción en domicilio a \$ 51,86 se factura por FABA a la Obra Social.

SOEME

FABA informa que desde el 28-08-12 se reanuda la cuenta corriente de SOEME (Coseguro de IOMA) (146).

OSSEG

FABA informa que desde el 01-11-12 los beneficiarios de OSSEG PLANES INTEGRAL E INTEGRAL ADHERENTE pasarán a facturarse por prestación.

Se mantiene el menú prestacional vigente.

Se ingresa en AOL por la solapa "OSSEG PLAN INTEGRAL CONURBANO PRESTACION".

Las órdenes ingresadas hasta el 08-11-12 se facturarán bajo este sistema y se solicita su envío por separado.

FABA nos informa de los cambios en los aranceles de OSSEG.

1) A partir del 01-12-12

a) Capita : 5% de incremento

b) Prestación : \$ 6,5 la UB

FABA nos comunica que han dejado de tener cobertura los afiliados de OSSEG pertenecientes al Plan Básico en Capital Federal y Conurbano.

GALENO

FABA Comunica que GALENO, a partir del 01/09/2012, reconoce un incremento de aranceles, resultando los siguientes valores:

- Nomenclador Nacional: INOS + 78,61 %
- Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan los valores un 5 %.

FABA Comunica que a partir del 01/06/2012, el APB se facturará por FABA a GALENO en todos los planes.

BANCO PROVINCIA

FABA Cumple en recordarle que la práctica Perfil Lipoproteico (Perfil Lipídico) se encuentra convenida con la Asociación Mutual del Banco Provincia de Buenos Aires con el código 2645.

FABA Comunica que BANCO PROVINCIA reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 20 % a partir del 01/10/2012, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando los siguientes valores:
 - Prácticas Nomencladas: U.G. INOS + 290,07 % - U.H. INOS + 275,38 %
 - Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan los valores un 20 %
- 25 % a partir del 01/12/2012, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando los siguientes valores:
 - Prácticas Nomencladas: U.G. INOS + 306,33 % - U.H. INOS + 291,03 %
 - Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan los valores un 25 %

No está convenida la autorización online de las órdenes en la página de FABA, ni en la página directa de Banco Provincia o con empresas tercerizadoras. Recordamos que el convenio es provincial, y toda modificación debe ser pactada por FABA.

IOMA

FABA Nos Informa que a partir del 20 de Septiembre de 2012 se reanuda la cuenta corriente de las prácticas fuera de cápita de **IOMA (Mutual 188)**.

FABA cumple en recordarle que existen únicamente dos alternativas para facturar órdenes de IOMA correspondientes a afiliados FUERA DE PADRON.

- a) Presentar adjunto a la orden la fotocopia de la credencial y de la certificación afiliatoria extendida por IOMA.
- b) Presentar adjunto a la orden fotocopia de la credencial y del DNI del paciente.
En ambos casos se cargan las órdenes y se asienta el número de transacción.

Estas órdenes se envían separadas de los correspondientes a afiliados incluidos en el padrón.

Se recuerda que la falta de estos requisitos dará motivo a la devolución de las órdenes.

SOCIALES

CUMPLEAÑOS

NOVIEMBRE

01- TRESOLDI M. CECILIA
01- HERRERO RUBEN
07- KIDO TSUYOSHI
07- RIBEIRO NORA
07- PANETTA MARIA LAURA
08- GIORGIS SILVIA
08- GARCIA OMAR GUSTAVO
09- DAL MOLIN DANIEL
10- MARITATO ADRIANA
13- CUEVAS BEATRIZ
13- CASTAGNINO JUAN M.
15- DANIA CLAUDIO
22- BOCCACCI MARIA
22- SCACCHI STELLA
23- TANTARDINI LILIANA
23- GARELLO NILDA
30- PUJALES MARCELO

DICIEMBRE

01- CERRITELLI JUSTINO
11- DI GREGORIO GRACIELA
12- MIGUEL RODOLFO
12- CARDONE VICENTE
13- BOIANO MARIA
14- MELO HECTOR
16- SAMBADE MANUELA
16- IRIARTE MARIA DEL CARMEN
17- SCHMIDT BARBARA
19- MALDONADO GOMEZ HILARIO
20- ARATA MABEL
22- SAVOIA NOEMI
23- LOURO MARTA
24- BAUDINI HECTOR
24- REZNIK GABRIEL
24- BAILON NORMA
25- CASTAGNINO MARCELA
27- FERNANDEZ EMILCE
28- BARTICOLA AMANDA
30- SCHMIDT CARLOS

CEABI DII EN VUELTA DE OBLIGADO

Organizado por el CEABI DII el sábado 17 de noviembre pasado, un grupo de colegas acompañados por sus familiares y amigos hicimos un paseo hasta San Pedro, en provincia de Buenos Aires.

Visitamos La Campiña de Mónica y César, apreciando las bondades de la naturaleza y lo que el hombre hace con ellas, una verdadera fiesta de colores, aromas y sabores; luego paseamos por la ciudad de San Pedro, conociendo entre tantas cosas, su historia, su economía, sus costumbres, su arquitectura, sus museos, sus lugares de esparcimiento y recreación. Finalmente y a tan sólo 19 km de la ciudad cabecera accedimos al Parque Histórico Natural “Vuelta de Obligado”

En el año 2010 se inauguró el monumento de la Soberanía Nacional, realizado por el artista plástico Rogelio Polesello, que ocupa 625 metros cuadrados, con 850 eslabones en total, sobre una estrella federal de 5 puntas y acompañado por el busto de Juan Manuel de Rosas, obra calada y pintada en rojo punzó.

Mediante el relato respetuoso y emocionado de la Guía Turística sampedrino, revivimos aquella proeza, la Batalla de Obligado del 20 de noviembre de 1845, batalla de casi doce horas de intenso combate, que geopolíticamente fue la consecuencia de la defensa de los intereses económicos para el país.

Hemos estado ahí... rodeados del paisaje con agreste belleza, donde la fastuosidad y la magia nos estremeció al saber que hemos pisado el suelo que fue escenario de tamaña proeza criolla.

CHARLA “ENFERMEDADES SOCIALES” ETS-VIH/SIDA

El día lunes 22 de octubre pp. a partir de las 19hs. se desarrolló una Charla sobre la temática: Enfermedades Sociales–ETS-VIH/SIDA en el Auditorio del CEABI, la misma estuvo a cargo del Dr. Remo Salve, Médico Dermatólogo que es Asesor de Políticas Socio-Educativas del Departamento Ejecutivo Municipal de Berazategui.

Concurrida y amena reunión que permitió el intercambio de opiniones, reconocimiento de la problemática en nuestro ámbito y contexto social, donde existen responsabilidades compartidas especialmente en lo referente a la educación como integrantes del equipo biomédico. Importancia que incorpora al Laboratorio de Análisis Clínicos como entidad primordial para el diagnóstico y seguimiento de la población afectada

CUENTOS CHINOS

Así se denomina el paseo organizado por la empresa Zigiotto Viajes que hicimos un grupo de colegas y familiares el domingo 23 de septiembre en las Barrancas de Belgrano.

Durante la tarde recorrimos lo que popularmente se conoce como Barrio Chino, pero su verdadero nombre es Barrio Oriental; la visita guiada estuvo a cargo de la narradora Sra. Alejandra Parets, quien nos contó con detalle: costumbres, curiosidades, gastronomía, simbología, como así también nos deleitó con algunas leyendas y cuentos orientales.

El paseo resultó muy grato para todos, algunos comentarios lo resumen:

“...Un paseo diferente en una hermosa tarde soleada, ideal para conocer leyendas y simbología de otras culturas ¡muy entretenido!...”

“...Un paseo que valió la pena, distinto y muy bien relatado gracias a una guía muy preparada que se nota que disfruta lo que hace...”

“...Hermoso paseo compartido con colegas y familiares, hermosos relatos, con mucho sentimiento y emociones por la narradora Alejandra y todo muy bien coordinado por Sandra...”

Y... si para la cultura oriental... el Dragón es sabio, noble, fuerte, valiente y se ocupa de cargar el ambiente de buenas energías, podemos afirmar que el grupo que hizo este primer paseo se contagió de esa energía, que entre nosotros llamamos buena onda, finalmente como resultado de compartir otras vivencias y no sólo situaciones laborales para la familia bioquímica.

INSTITUCIONALES

IMPORTANTE

Recordamos que es obligación de cada contribuyente informar en forma fehaciente sus cambios en las condiciones impositivas a los efectos de poder liquidar las prestaciones y practicar correctamente las retenciones.

HABILITACION DEL LABORATORIO POR SALUD PÚBLICA

Hay municipalidades de nuestro distrito que están realizando inspecciones o censos por eso informamos que los laboratorios deben mostrar la HABILITACION DEL LABORATORIO POR SALUD PUBLICA y en el caso que lo pidan entregar una fotocopia de la misma.

Se recomienda no firmar ningún acta ante la duda de su contenido.

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (SSS).

Le recordamos que es muy importante tener vigente el certificado de Inscripción de la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS), este vence cada cinco años, de no tenerlo o estar vencido rogamos comunicarse a la brevedad con el CEABI Distrito II. **Es requerido por las auditorias de PAMI.**

CONTACTO CON EL CEABI DII

Debido a la gran cantidad de llamados que recibe el CEABI diariamente y para brindar un mejor servicio al colega le informamos que se ha incorporado una línea telefónica nueva que es el **4254-1765**, le recordamos las existentes **4253-8078** y **4253-7115**.

También esta vigente el **0800-222-5376** en forma gratuita podrá realizar consultas de facturación de Obras Sociales del CEABI y FABA, así como también liquidaciones del CEABI.

Nuestras casillas de correo electrónico son las siguientes: Facturación: facturacion@ceabi.com.ar, las consulta dirigidas a Mesa o Comisión Directiva es mesadirectiva@ceabi.com.ar, y las Consultas en general a ceabid2@ceabi.com.ar. Autorizaciones: autorizaciones@ceabi.com.ar

SERVICIOS

CERTIFICADO DE IMPUESTOS RETENIDOS

Recordamos a los colegas que a los efectos de proceder a la liquidación del importe sobre los Ingresos Brutos y Ganancias en la página de Internet de FABA se encuentran las fechas, número de comprobantes e importe de las retenciones de FABA y el CEABI para consultar.

COMERCIALES

SERVICIO TÉCNICO PARA EL LABORATORIO

De De Antoni Claudio Alejandro: Tel: 4257-8613 (1530107062)
Catamarca 396 Quilmes Oeste. Cuit 20-26273906-7

- Espectrofotómetros y fotómetros de llama
- Micropipetas
- Agitadores
- Fuente de electroforesis Microscopios
- Centrifugas y micro-centrifugas
- Estufas de esterilización y cultivo
- Destiladores
- Baños termostáticos

CLASIFICADOS

- Se Busca Bioquímico para guardia de 12Hs Hospital Arturo Oñativia – Dirección Ramon Carrillo 1339 – Rafael Calzada. Tel: 4219-5040 Interno: 222.
- Vendo Autoanalizador METROLAB 2100, modificado a 2300, con reforma de aguja capacitiva, plato reacción de 0,6cm programa 2.91 con computadora y UPS incluidos. Excelente estado u\$s 9.000, con puesta en marcha y curso operativo en Lab del cliente (Dentro del Gran Bs As) y un año de garantía. Contador Hematológico automático MELET MS4e, muy buen estado, caja original y manual. u\$s 4.000
Spectronic 20, Microcentrífuga para hematocritos Rolco, Centrífuga de mesa de 6 cabezales, Estufa de Cultivo excelente y balanza de precisión.
Mail: casanovateresita@2vias.com.ar – TE: 15-6187-2264
- Vendo Analizador de Química Hitachi 902 con Ion selectivo más equipo de osmosis inversa (4 años de uso). Único usuario, comprado y mantenido semestralmente por el servicio técnico de Roche Diagnostics. Contacto 02362-15532760
- Se necesita Bioquímico/a Para laboratorio Clínico con experiencia y ref. Zona Sur. Turno Mañana.
Enviar CV: labo.clinicos@gmail.com
 - Vendo Contador Hematológico automático 3 diferenciales MELET 4 MS4e muy poco uso en caja original y manual. Service al día. Valor u\$s4.000.- Tel:011 155017 5901 Dr. Ricardo Sanchez Taus.
- Necesito incorporar a mi laboratorio de Lomas de Zamora a un empleado o empleada administrativa con conocimientos en recepción de pacientes y sobre todo en facturación. enviar CV a labreggiani@yahoo.com.ar. El horario de trabajo es de Lunes a Viernes de 11 a 19 hs y Sábados 8 a 12 hs. Dra. Viviana Reggiani.
- Vendo Autoanalizador Express a primera oferta razonable (funcionando)
Por mail : analisisl@yahoo.com.ar o bien TE 3979-3128 de 20 a 22 hs.
- Vendo METROLAB 2100, funcionando, colocación, servicio técnico y garantía por 6 meses
labyrigoyen@yahoo.com.ar
- Se busca para Clínica Tristan Suarez Bioquímico/a turno mañana con conocimiento en Bacterio., conectarse con 1539328265.
- Se necesita Bioquímico para nombramiento Provincial en el Hospital Narciso Lopez de Lanus O'Higgins 1333 dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.
Contactarse con los números 4241-4184 – Interno laboratorio, solicitar por la Dra. Stankevicius Silvia ó el Dr. Sankowiz Abraham de lunes a viernes de 08 a 12Hs